

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

(CONTINUACION DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DEL 28.12.2021)

En la Ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Rector; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; la asistencia de representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Zair Montañez Trelles, **asimismo, la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; M.Sc. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra, Secretaria General del SINTUC, Est. Kelyn Leonela Labra Panocca, presidente de la FUC; **la asistencia de los Directores de Departamento Académico y asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración, Econ. Edward Díaz Velazco, Jefe de la Oficina de Planificación; Dr. Alfredo Fernández Tito, Director de Asesoría Jurídica; Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide, Directora General de Admisión, Dr. Edwin Molina Porcel, integrante del Directorio de Admisión, Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR** señala que se continuará con la sesión que ha sido suspendida el día de ayer.-
- **SECRETARIA GENERAL (e)** solicita se ponga a consideración la aprobación del acta correspondiente.-- **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual de fecha 23 de diciembre de 2021 al haberse omitido el día de ayer y **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio abstención por no haber participado en la sesión, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo, Est. Ybeth Corrales aprobado, Est. Zair Montañez abstención por no haber participado en dicha sesión, siendo aprobado por mayoría.--

ORDEN DEL DIA

1. **OFICIO NRO. 379-2021-VRAC-UNSAAC, CURSADO POR LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN, ELEVANDO INFORME DE LA COMISION ESPECIAL NOMBRADA POR RESOLUCIÓN NRO. CU-248-2021-UNSAAC, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2021, ENCARGADA DE ELABORAR PROPUESTA DE CONSTITUCION DE FACULTADES DE LA UNSAAC EN EL MARCO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PODER JUDICIAL, EN EL PROCESO DE ACCION POPULAR.--- SECRETARIA GENERAL (e) da lectura al oficio.--- SR. RECTOR** señala que se continuará la sesión suspendida el día de ayer.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** comunica que hace unos minutos, se envió un documento donde se indica algunas preocupaciones y observaciones, pide se de lectura.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura a la carta s/n de fecha 29 de diciembre de 2021, presentado por los señores decanos.-- **SR. RECTOR** indica que de acuerdo a la lectura dada, se solicita que la documentación retorne a la Comisión, pero esta es una nueva propuesta, porque el día de ayer se ha quedado en continuar con la discusión de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, con este pedido se quiere dilatar el tiempo y no se estaría sustentado el mandato de la Asamblea Universitaria, que dio únicamente 90 días, entonces por ese lado hay una incomodidad; sin

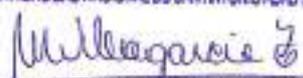
embargo se pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el planteamiento de los señores decanos.-- **DRA. NACY BERDUZCO** señala que están perdiendo tiempo los Directores de Departamento Académico, los decanos deben decirlo y ser francos, ellos no quieren dar solución o no se quiere dar cumplimiento a la sentencia; pregunta si pueden evidenciar objetivamente la creación de las macro facultades, si bien están funcionando, dichas Facultades están en ilegalidad, considera que deben ser sinceros los señores decanos, pide que tengan respeto por la mayoría de los directores de Departamento Académico y no solamente por dos o tres Departamentos Académicos; aclara que la sentencia declara ilegal el artículo 71° y automáticamente se retorna a las 17 Facultades.-- **DR. OLINTHO AGUILAR** señala que los decanos han hecho llegar un documento y bajo ningún termino existe aquello que ha manifestado la colega que le antecedió, nadie quiere enquistarse en el cargo, aparentemente no se quiere ofender, pero si lo hacen, pide a la colega guarde mayor mesura, con respeto, señala que talvez una de las pocas Escuelas Profesionales que ha presentado la documentación o se acerca a lo que manda la ley es Enfermería. Indica que, si se revisa el Oficio Nro. 379-2021-VRAC-UNSAAC, en muchos casos no existe el oficio o acta donde han tomado acuerdo los diferentes Departamentos Académicos, no se encuentra el documento de Contabilidad, Educación, Agricultura, Ganadería, Filosofía, pregunta si bajo ese contexto se quiere aprobar esa nueva estructura de Facultades, sin haber un solo documento, no solo se trata de oficio, acta o acuerdos, debe haber sustento técnico, académico y legal, porque son nuevas Facultades, por ejemplo enfermería esta con odontología. Considera que se debe cumplir el artículo 35° de la Ley Universitaria, los decanos no tienen la culpa de haberse creado las 10 macro Facultades, ellos reclamaron, señala que, tampoco se puede decir que aquí no interesa la universidad, los decanos son los más interesados para que se canalice adecuadamente, si se está haciendo observaciones es porque se ha revisado la documentación; señala que es una oportunidad histórica para reordenar la estructura de Facultades y debe hacerse de la forma más adecuada, lo decanos no tienen esa necesidad de entornillarse en los cargos, más bien tienen el mejor de los ánimos para posibilitar un ambiente cálido de mejora continua en la UNSAAC, invoca a que se tome las mejores decisiones en este Consejo Universitario.-- **SR. RECTOR** precisa que las opiniones son de valiosa importancia, pero merece varios niveles de esclarecimiento, vuelve a indicar que si esta situación, en su oportunidad se hubiera solucionado, ahora no se estuviera pasando por estos problemas; señala que las macro Facultades no ha dado resultados en muchos casos, tal es el caso de Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, que están completamente divorciados, hay una rebeldía desde estudiantes y profesores, tampoco en Derecho y Ciencias Sociales. Aclara que lo que se quiere, es ordenar esos aspectos, se debe tomar como una gran oportunidad, pide hacer aquello que permita encaminarnos, en esta sesión está casi el 90% de los Directores de Departamento Académico, no se quiere hacer autoritariamente, la decisión del día de ayer fue de continuar la discusión a partir de ver cómo será la conformación de las Facultades, no se está creando nuevas escuelas sino se está reordenando en el marco de la sentencia; en ese sentido, para todos es de pleno conocimiento esta situación, esto hace dilatar el tiempo, no se está cumpliendo la sentencia, no se está cumpliendo el mandato de la Asamblea Universitaria, lo que está ocurriendo es una falta de organización, se debe entender que estamos en el marco del cumplimiento de la sentencia, los que quieren ser Facultad deben cumplir con estándares. Sobre la situación de los decanos, señala que se tiene un línea y se ha dicho en Asamblea Universitaria, la propuesta desde la autoridades universitarias en su oportunidad se verá con un nivel de claridad, no se pisará derechos, ellos han sido elegidos y dentro de la autonomía se puede generar un nivel de solución, para no chocar con los decanos que han sido legalmente elegidos; en sesión de Asamblea Universitaria se dio una propuesta que no fue aceptada, pero los señores decanos propusieron 90 días, ahora la propuesta del Consejo Universitario va a ser discutida en Asamblea Universitaria.-- **DR. DARWIN URQUIZO DIAZ** señala que los errores de la Estatutaria se puede corregir y pudiendo hacerlo en un contexto democrático se ha esperado que se emita una sentencia de Poder Judicial, si se continúa con este escenario, lo penoso y triste es que las autoridades se vean inmersos en proceso penales, se debe tomar decisiones más prudentes, incluso la decisión sería que el Sr. Rector como representante de la UNSAAC ponga en ejecución esa sentencia con la resolución respectiva, encargando los decanatos a los profesores como se estila y a su turno la Asamblea Universitaria podrá elegir un Comité Electoral Universitario y elegir a las autoridades en su momento, no se puede seguir alargando la solución, invoca a los señores decanos dejen esas posturas, particularmente en su Facultad, si se retorna a las 17 Facultades,

nuestro decano sería el Decano porque es el más antiguo.—**DR. PEDRO WALTER BRAVO MATHEUS** expresa su preocupación de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de Sicuani y lo hacer desde el punto de vista académico, con las 10 Facultades, Medicina Veterinaria fue considerado en la Facultad de Ciencias Agrarias sin consulta previa, o sea la decisiones no fue unánime en los docentes de esta Escuela Profesional, desde ahí se arrastra una serie de problemas que no están solucionados, los problemas son de docentes y estudiantes, no se tiene un Departamento Académico no se puede decidir cuáles son los cursos que se van a dictar, principalmente no se puede hacer de su destino, en su oportunidad solicitará la creación del Departamento Académico de Medicina Veterinaria. En el orden estudiantil, los estudiantes presentan su documentación y la atención tarda meses, entonces se crea un problema de funcionalidad, también se debe considerar que la Facultad de Ciencias Agrarias tiene 7 Escuelas Profesionales , 5 en filiales y 2 en cusco, sin embargo en Consejo de Facultad no existe representación de la Escuela Profesional, solo 2 Departamentos Académicos, entonces eso crea un problema que va creciendo; señala que la universidad es autónoma y ellos como Medicina Veterinaria ya no quieren estar bajo la tutela de la Facultad de Ciencias Agrarias, pide que se integre a otra Facultad o se vea la posibilidad que las filiales regrese bajo el mando del Vicerrectorado Académico, porque la Facultad de Ciencias Agrarias está solicitando volver a lo que era antes, es decir Facultad de Agronomía y Zootecnia, solicita que se vea la situación de cómo va a quedar las filiales.— **DR. ADRIAN GONZALES OCHOA** señala que es Director de Departamento Académico de Filosofía y Psicología, ve con mucha facilidad el problema y son dos aspectos, primero se quiere cumplir o no con la sentencia de la Corte Suprema, la comisión estatutaria no quiere reconocer que cometieron crasos errores, cuando la estatutaria cometió el error de fusionar por ejemplo Derecho y Ciencias Sociales, se hizo las observaciones del caso desde el inicio. Señala que el mandato judicial no dice retorno a 17 Facultades y no cree que la Asamblea Universitaria esté en capacidad de crear Facultades con el informe de la comisión; aclara que las sanciones no vendrán a la universidad, vendrán a los que no cumplan la ley, pide que se tenga la entereza de comprender los problemas que está pasando la universidad.— **EST. YBETH CORRALES** como representante estudiantil, señala que tuvieron una reunión con la FUC y los Centros Federados, la gran mayoría de los estudiantes desean volver a las 17 facultades, pero dentro de ello hay preocupación de las Escuelas Profesionales de Filiales, que sería un segundo tema para tratar más adelante y sería bueno aclarar ese tema de cómo se dará soluciones, solicita a los miembros del Consejo Universitario de que ya se apruebe esta propuesta y se eleve a la Asamblea Universitaria.— **DR. LEONARDO CHILE** señala que la autoridades universitarias anteriores no tenían voluntad de solucionar el problema, pero esta nueva gestión si la tiene, lo que se quiere es dar una solución consensuada, no se debe polarizar, no se puede tratar como ignorantes y que se saque el fantasma de que el Poder Judicial está acosando, además es mentira que la sentencia diga que se vuelva a 17 Facultades, el planteamiento debe ser en la línea de cómo estamos avanzando, se ha recalcado que el problema institucional es complejo, le preocupa que no haya elecciones para miembros de tercio estudiantil, le preocupa que la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado esté largamente encargada, exige que haya elecciones para que se dé la institucionalidad, el Sr. Rector ha expresado respeto a los decanos pero está permitiendo un golpismo al mandato de las autoridades elegidas. Señala que hay un pedido argumentado por parte de los decanos y se debe definir para que la comisión lo revise y a la próxima semana se vea en Consejo Universitario; aclara que la discusión no está en el tema de las autoridades legamente elegidas y recorte de su mandato, ese tema se discutirá en su momento, hoy se está viendo la conformación de Facultades.— **SR. RECTOR** indica que estamos reunidos con un tema único que es la conformación de Facultades, en ese contexto estamos escuchando diferentes opiniones, la universidad es el centro donde se debate ideas y lograr beneficios a favor de grandes mayorías.— **EST. KELYN LEONELA LABRA** señala que los estudiantes tuvieron una reunión en la cual ningún estudiantes se opuso a la reconfiguración o reordenamiento de las Facultades, los estudiantes tienen claro que la agenda no es creación de Facultades sino reordenamiento de las Facultades, pero indica que hay serias observaciones al Informe de la comisión en cuanto a la denominación de Facultades y Departamentos Académicos, como es el caso de Farmacia, por otro lado se tiene la solicitud de Filosofía y Psicología, en la cual se dice que está considerado como una sola, cuando cada una ya es Escuela Profesional, no sabe si es error de redacción o número En el caso Filiales expresa su preocupación, ya que la Facultad de Ciencias Agrarias no estaría aceptando a las filiales, si bien es cierto esta decisión es

tan importante, lo que les preocupa es el estancamiento de los tramites de los estudiantes, por ello solicita se revise esas observaciones, Facultad por Facultad, solicita que antes de la decisión se revise para dar conformidad y subsanar las observaciones que exigen y se separe las peticiones de creación de facultades, exige que en este Consejo Universitario se dé la conformación del Comité Electoral Universitario para elección de los representantes del Tercio Estudiantil; por otro, lado los estudiantes están de acuerdo que se lleve a cabo las elecciones para las Facultades y ser elevado a la Asamblea Universitaria, pide que se comunique adecuadamente a los estudiantes.— **SR. RECTOR** recuerda que en Consejo Universitario se conformó una comisión para ver la situación de las filiales, esta comisión está presidida por el Vicerrector de Investigación y tiene acciones resolutorias. Por otro lado, no se conforma el Comité Electoral Universitario porque recién se está culminando el Semestre Académico, al finalizar el proceso de matricula se tendrá el padrón definitivo de estudiantes, solo así se tendría la información para un proceso electoral, es un compromiso que se va a convocar a Consejo Universitario extraordinario para conformar el Comité Electoral Universitario ya teniendo padrones de estudiantes y profesores que garantice la presencia de sus integrantes y se pueda llevar en el dicha sesión que sería en la primera semana de enero, reitera que las filiales están en abandono y eso se debe tomar muy en serio.— **DRA. MERY LUZ MASCO** señala que ya estamos 2 días con una discusión que va y viene, y ahora estamos confundidos, no se sabe si se estaba hablando de 17 Facultades o 10 Facultades. Indica que las 10 macro Facultades fueron creadas bajo el nuevo contexto de la Ley Universitaria, pero si se quiere cambiar, los decanos no están para contradecir ninguna demanda, la comisión especial se ha reunido y no hubo ningún acuerdo; de la información remitida solo dos unidades académicas han solicitado conformación de una nueva Facultad, la responsabilidad, no está en los decanos, sino en las unidades académicas, lo propuesto por el Vicerrectorado Académico son nuevas facultades, basta el cambio de un nombre y que se incluyan otros Departamentos Académicos, reitera que los decanos no quieren dilatar, lo que se quiere es arreglar la reconfiguración. Vuelve a indicar que se deben hacer las cosas adecuadamente, el propósito es arreglar de la mejor manera, no estaría de acuerdo con la forma de cómo se está procediendo, si desde el inicio se hubiera tenido esa propuesta, hace rato se hubiera aprobado, lo que se quiere es un procedimiento dentro del marco legal.— **DR. DAVID ORLANDO GONZALES GAMARRA** señala que a pesar del abandono de las filiales considera que se le debe dar la atención necesaria, señala que antes era Facultad de Ciencias Forestales y Medio Ambiente, por lo que solicita que se continúe con esta filial.— **DRA. MIRIAM SALAS PINO** aclara que no existe documento de Ingeniería Química y no es por desidia, sino por lo que no se ha recibido el documento. Señala que la denominación coherente es Facultad de Ingeniería de Procesos, por más que la propuesta del Vicerrectorado Académica sea similar, incluso podría ser 7 facultades, agrupando las ingenierías. Respecto a las Filiales, señala que antes estaban como Escuelas Profesionales donde el decano era el Vicerrector Académico. De la participación del Sr. Rector, advierte como que, de todas maneras, se debe aprobar las 17 Facultades, pero considera que se necesita mayor análisis, ver las competencias que existen entre las Escuelas Profesionales dentro de una Facultad y que se cumplan los requisitos del artículo 35°, solicita que se dé más tiempo para hacer este análisis y no estar con esa camisa de fuerza, ya se ha comprendido que no existe una sanción económica y con tranquilidad podría trabajarse el tema. Señala que la Facultad de Ingeniería de Procesos está de acuerdo con la nominación, porque refleja el quehacer de la profesión.— **SR. RECTOR** indica que es cierto, es la única Facultad que está conforme. Señala que se tiene el pedido escrito de los señores decanos y es parte del presente Consejo Universitario, pero ya se ha escuchado de más de un Director de Departamento Académico y gremios que si se puede continuar con la reconfiguración de Facultades en el marco de la sentencia, aclara que se ha recibido dos documentos del Poder Judicial, donde han solicitado informe de avances y otorgando un plazo de 30 días, entonces se está actuando bajo un presión, además el no cumplimiento de la sentencia recae en la autoridad; en ese sentido se puede someter a consideración el pedido de los decanos de postergar el tratamiento del tema y lo otro, es continuar con el proceso de propuesta para elevar a Asamblea Universitaria, la votación sería aceptar el pedido de los decano de ampliar el plazo y pasar a la comisión para que evalúe; en ese sentido somete al voto en forma nominal dos mociones: **Primera moción aceptar la petición de los señores decanos para devolver la propuesta presentada con Oficio 379-2021-VRAC-UNSAAC a la comisión especial nombrada con Resolución Nro. CU-248-2021-UNSAAC para revisión y análisis. Segunda moción que se prosiga en la presente sesión, con la evaluación**

de la propuesta presentada con Oficio Nro. 379-2021-VRAC-UNSAAC, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco segunda moción Dr. Leoncio Roberto Acurio segunda moción, M.SC. José Francisco Serrano primera moción, Mgt. David Reynaldo Berrios primera moción, Dra. Mery Luz Masco primera moción, Dra. Nelly Ayde Cavero segunda moción, Est. Ybeth Corrales segunda moción, siendo aprobado por mayoría la segunda moción. A continuación, el Sr. Rector señala que se verá la propuesta. A horas 18:05 los señores decanos miembros del Consejo Universitario hacen abandono de la sesión del Consejo Universitario.-- **PROPUESTA DE FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, FISICAS Y MATEMATICAS.-- DRA. NANCY BERDUZCO TORRES** señala que la Facultad de la Salud ya no existiría de acuerdo al pedido de Enfermería y Medicina Humana.-- **DR. LAURO ENCISO** señala que el día de ayer paso a la agenda del Consejo Universitario la creación de la Facultad de Informática solicita que se trate.-- **SR. RECTOR** precisa que sale Ingeniería informática y Farmacia, no habiendo observación se pasa al segundo punto.-- **EST. YBETH CORRALES** indica que su preocupación es saber si existe quorum.-- **SECRETARIA GENERAL (e)** indica que los señores decanos han hecho abandono de la sesión, procede a llamar lista para verificar el quorum e indica que están presentes cinco (5) miembros del Consejo Universitario; en consecuencia, no hay quorum para continuar con la sesión.-- **SR. RECTOR** lamenta que ocurra esta situación, la decisión que tomará la autoridad universitaria, va en responsabilidad propia, el informe que ha hecho la comisión y ha sido aprobado para su discusión, se elevará a la Asamblea Universitaria tal como está; además hay conflicto de intereses; la decisión es que este documento pasa a la Asamblea Universitaria para ser visto en sesión del día 6 de enero de 2022, a horas 9:00 am.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** señala que frente a los hechos suscitados, que nos son de fuerza mayor y más bien intencionales, cree que habría que agotar lo que manda la norma, en este caso el artículo de la Ley 27444 permite una convocatoria con un número menor dando posibilidad que se pronuncie con una minoría, la Ley 27444 establece: "Si no existiera quórum para la primera sesión, el órgano se constituye en segunda convocatoria el día siguiente de la señalada para la primera, con un quórum de la tercera parte del número legal de sus miembros, y en todo caso, en número no inferior a tres", entonces para agotar la parte legal se puede ir por este camino.-- **SR. RECTOR** indica que, cumpliendo la parte legal, se convoca a Consejo Universitario extraordinario para el día de mañana a horas 10:00 am, entonces se tomará la decisión con la tercera parte del Consejo Universitario, si esta no procede se eleva al órgano superior, pide a Asesoría Legal y Secretaria General (e) considera los dispositivos legales para la convocatoria.-----

Siendo las dieciocho horas con treinta y ocho horas con dieciocho minutos, se suspende la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEBA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

OR. ELAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR